

VISTOS

1. La Providencia N° 10622, solicitud de devolución por el pago de Servicio de Aseo Domiciliario pagado en contribuciones año 2024 (4), presentada por LIDIA MORALES MONSALVE.

2. La Ordenanza Nº 002/24.12.93.

3. La Modificación de la Ordenanza N° 002/24.12.93,

de fecha 01.01.2019, Art. 36, punto 6.

5. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 4649, del 26.12.2023.

6. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. Informe de Devolución N° 259 de fecha 12.12.2024

del Dpto. Rentas y Patentes.

2. Cartola Hogar Registro Social de Hogares Folio #41349905 año 2008, con calificación entre el 51% y el 60% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, dirección en donde se le otorga al contribuyente el servicio de Aseo Domiciliario.

3. El Comprobante de Pago de Contribuciones de fecha 25.11.2024, que acredita el pago de contribuciones.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE

RUT

DOMICILIO PARTICULAR

MONTO A DEVOLVER

MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN

LIDIA MORALES MONSALVE.

TEMUCO

\$26.513. DEVOLUCIÓN CON DEPOSITO CUENTA

CORRIENTE N' BANCO BCI.

CONTRIBUYENTE SE ENCUENTRA EXENTO DEL PAGO DE ASEO DOMICILIARIO AÑO 2024 (Cuota 4) ROL AVALUO 1741-44.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

1150301002003001 Serv. Aseo Domiciliario

(\$ 26.513.-) Menor Ingreso.

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JUANCARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL MUCO

A/HNA/both Of. Partes.

Opto. Contabilidad.

Dpto. Rentas y Patentes. Tesorería Municipal.

Depto. Gestión Abastecimiento.

Unidad de Cobranza.

PROV 10622

IDDOC: 3036925

RICARDO TORO HERNANDEZ ALCALDE (S)